

819 Queda Anulado Queda Anulado Queda Anulado
 Julio 14 de enero de 1991 Cuenta Cta. 10786-7, Cheque N° Queda Anulado
 194836 el 875, Gredor MANUEL Queda Anulado
 PLOGLIANO, Del Banco de la Cheque PERDIDO
 Producción Cuenta Cta. 702325, Cheque Nro.
 813063, Valor 150,1, Gredor

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

17 ENE 1991
 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE "FIRMESA INDUSTRIAL
 COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 061 de 15 de enero de 1991.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Andrés Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía "FIRMESA INDUSTRIAL COMPAÑIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 450'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 750'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 394'349.797,00; por capitalización de las reservas legales s/. 788.847,00; por capitalización de las reservas facultativas s/. 7'347.961,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 6'492.591,00; y, el saldo de s/. 41'020.804,00 a pagarse en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en setecientos cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una..."
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 de enero de 1991
 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 19/927

17 ENE 1991